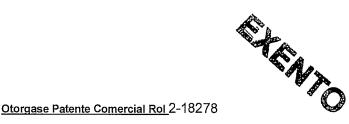


**ALCALDÍA** 



DECRETO Nº 1002/ 2018

ARICA, 22 de Enero de 2018.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de SALAZAR CONTRERAS ROCIO ELIZABETH.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18278					
Actividad Económica	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS					
Clasificación	Comerciales Enroladas					7\
Dirección Comercial	AV. 18 DE SEPTIEMBRE 257 LOCAL 56					
Nombre del Contribuyente	SALAZAR CONTRERAS ROCIO ELIZABETH					
Rut	24351913-6					
Dirección Particular	AV. ARGENTINA 1003 PJE. 13 POBL. JUAN NOE					
Correo electrónico	Celular/Fono					
Fecha de Solicitud	18/01/2018	Otorgación Nº	2-18278	Fecha	1	9/01/2018

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

procederá a

3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Sedretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

SENCOMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Pordenctes Ale ADMINISTRACIÓN PINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

ok-ca

Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica cl